

Pregunta nº 3

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Las subvenciones del Área de Servicios Sociales constituyen un instrumento esencial para garantizar la continuidad de los programas que desarrollan las entidades del tercer sector en favor de las personas mayores, las personas con discapacidad, la infancia, las familias en situación de vulnerabilidad y otros colectivos que precisan una atención continuada.

Sin embargo, las subvenciones correspondientes al ejercicio 2026 llegan al órgano colegiado para su valoración bien avanzado el mes de julio, un retraso que genera graves dificultades de planificación para las entidades beneficiarias, obligándolas a adelantar recursos propios o a ejecutar sus programas en un contexto de incertidumbre.

A ello se une que, según la información de la que dispone este Grupo Municipal, la Intervención Municipal no ha autorizado la tramitación anticipada del expediente, una herramienta que permitiría adelantar buena parte del procedimiento administrativo y facilitar que las ayudas estuvieran resueltas en los primeros meses del ejercicio.

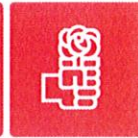
Asimismo, este retraso vuelve a poner de manifiesto la insuficiencia de medios personales en el Área de Servicios Sociales, una situación que viene siendo denunciada desde hace tiempo y que afecta a la capacidad de gestión de un servicio esencial para la ciudadanía. La falta de personal no puede seguir repercutiendo en la tramitación de expedientes que resultan fundamentales para garantizar la continuidad de programas de interés público.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la concejala que suscribe, realiza para que sean contestadas por el alcalde en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las causas concretas que han motivado el retraso en la resolución de las subvenciones de Servicios Sociales correspondientes a 2026?
2. ¿por qué no ha sido posible su tramitación anticipada?
3. ¿considera el equipo de gobierno que la falta de personal del área ha influido en esta demora?
4. ¿qué medidas va a adoptar para reforzar los recursos humanos y garantizar que las convocatorias de los próximos ejercicios puedan resolverse al inicio





del año, evitando los perjuicios ocasionados a las entidades sociales y a las personas beneficiarias de sus programas?

Valladolid, 24 de julio de 2026



Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE



psoeava.es